

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
OFICIALÍA MAYOR**

“CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”

OM-14/2019

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN”

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la Licitación PÚBLICA LOCAL para **SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN**”, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguientes:

C O N V O C A T O R I A :

C R O N O G R A M A

Número de Licitación	OM-14/2019
Costo de las Bases	Sin costo
Aprobación de Bases	Miércoles 06 de febrero del 2019
Publicación de las Bases y Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)	Jueves 07 de febrero del 2019
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas	Hasta el miércoles 13 de febrero del 2019 a las 15:00 horas , correo: licitaciones@tlajomulco.gob.mx
Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley)	Viernes 15 de febrero 2019 a las 14:30 horas , la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	Iniciará el miércoles 20 de febrero 2019 a las 10:00 en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel




	Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645
Resolución del ganador	En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días posteriores, mismo lugar
Origen de los Recursos (art. 59, F. II, Ley)	Municipal
Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley)	Local
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley)	Español
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley)	2019
Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley)	SI
Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley)	Contrato u Orden de Compra abierto
Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley)	SI
Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley)	Se podrá adjudicar a varios licitantes
Participación de testigo Social (Art. 37, Ley)	NO
Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley)	Costo Beneficio
Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley)	Anexo 1
Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:	
1.- Acreditación Legal	<input type="checkbox"/> Anexo 3
2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley	<input type="checkbox"/> Anexo 4
3.- Manifestación de Integridad y NO colusión	<input type="checkbox"/> Anexo 4
4.- Demás requisitos que sean solicitados	<input type="checkbox"/> Anexo 1 y 2

Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley)	Normal 10 días (supera)
Domicilio de las Oficinas de la Contraloría Municipal donde podrán presentarse inconformidades.	Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“DOMICILIO”	Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social)
“REGLAMENTO”	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“PROVEEDOR”	Licitante Adjudicado.
“PROCESO”	La adquisición de: “ SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ” los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.

B A S E S

1.- ESPECIFICACIONES

La propuesta del “**LICITANTE**” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.

Información de aclaraciones con:

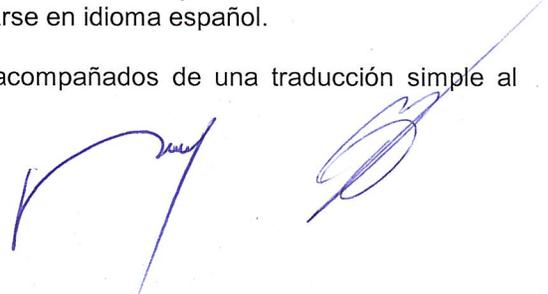
LCP. Raúl Cuevas Landeros
 Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
 Tel: 32-83-44-00 Ext. 4050
licitaciones@tlajomulco.gob.mx

2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA.-

La presente es una Licitación Pública **LOCAL**, el origen de los recursos son Municipales la misma se encuentra condicionada a la existencia de suficiencia presupuestal. Toda la documentación de la presente Licitación así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán de ser acompañados de una traducción simple al español.

3.- PUNTUALIDAD




Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los LICITANTES que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento.

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por el Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras, Dirección de Recursos Materiales serán válidas, no pudiendo los LICITANTES de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del "CONVOCANTE".

4.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes o servicios objeto de la presente Licitación deberán de entregarse previa entrega orden de compra en el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de agosto del 2019 o hasta agotarse presupuesto, mismos que serán recibidos previa inspección de del área requirente o quien designe esta.

Cuando se realice entrega de bienes, esta será por parte del proveedor adjudicado-será-"libre a bordo", lugar de carga convenido en el lugar que designe el área solicitante dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual deberá incluir flete, desembarque y maniobras de estiba dentro del almacén que se indique por la totalidad de la mercancía acordada en la orden de compra.

El lugar y horario de entrega será en las oficinas del área requirente o donde designe esta, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

El licitante será responsable de la entrega final de los bienes, de tal forma que se preserven las características originales durante el flete, maniobras de estiba y almacenaje.

5.- FORMA DE PAGO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los pagos correspondientes se realizaran en Moneda Nacional por orden de compra entregada, por trasferencia bancaria, **de 01 hasta los 15 días naturales posteriores de haber sido presentada la factura "financiamiento" por cada orden de compra previamente entregada.** La factura se entregará en las oficinas de la Dirección solicitante.

a) Factura original a nombre del "CONVOCANTE", con los siguientes datos:

- ✓ Higuera No. 70
- ✓ Col. Centro
- ✓ C.P. 45640
- ✓ R.F.C.: MTZ-850101889

6.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, DEL CONTRATO Y ANTICIPOS.

6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con esta formalización, pagará una sanción económica del 50% (cincuenta por ciento) del costo de su propuesta, cantidad que deberá ser entregada a la convocante dos días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo de omisión.



6.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

De conformidad con el artículo 84 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el objetivo de garantizar la seriedad y cumplimiento de la oferta en el servicio, EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior a los \$350,000.00 deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación de la Orden de Compra o Fallo de resolución una garantía en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.
- b) Cheque certificado.
- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de la propuesta I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, conservará en custodia, dicha garantía en su caso, se retendrá hasta el momento en que a juicio de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, la obligación garantizada deba tenerse por completamente cumplida, de conformidad con las normas que la regulan. EL PROVEEDOR que no presente dicha garantía se le aplicará la sanción prevista en el punto 6.1 de estas bases.

6.3 ANTICIPO

En la presente licitación no habrá anticipo.

7.- JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial (cronograma) de las presentes bases en la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.

Al Licitante que requiera mayor información de algún punto de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta licitaciones@tlajomulco.gob.mx el documento señalado como **Anexo A** debidamente llenado en formato PDF y WORD, señalando en el asunto del correo número de licitación, documento en el cual deberán de integrar sus preguntas y enviarlo al Secretario Ejecutivo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) a efecto de que puedan ser resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique de las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras Recursos Materiales citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta, en la se asentaran las cuestiones efectuadas por los licitantes en el tiempo y formas indicadas, así como las respuestas otorgadas por la convocante, además se indicaran situaciones de tiempo y lugar, en esta Junta de Aclaraciones los asistentes podrán formular cuestionamientos que



no hayan sido hechos en el formato Anexo A, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a juicio de la Unidad de Compras, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos. (art. 63 fracción III de la Ley)

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales y del Área Requirente.

8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN) el sobre deberá de estar debidamente cerrado con cinta diurex y firmado, así mismo el sobre deberá de estar identificado con el número y nombre de la licitación y nombre de la persona participante.

Todos los anexos deberán de estar debidamente foliados, firmados y con un solo ÍNDICE al inicio de los documentos, los documentos NO deberán de presentarse en protectores de hojas (plásticos).

1. **Anexo 1. A. (ESPECIFICACIONES)** con firma y nombre del propietario (Persona Física), o el Representante Legal (Persona Moral); para el caso de bienes deberá de señalar **el modelo, marca ofertado** y opcionalmente anexar por separado la ficha técnica que deberá de incluir entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté en posibilidad de valorar su oferta, para el caso de contratación de servicios el licitante deberá de presentar Curricular de la empresa, además deberá de presentar.

1. B. Impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

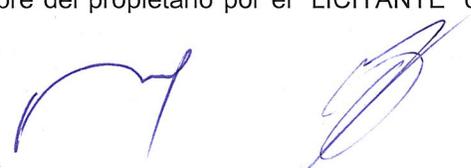
1. C. Además para el que participe en las partidas de medicamentos deberá de anexar el Registro Sanitario vigente de cada uno de los productos a ofertar.

2. **Anexo 2 (COTIZACIÓN)** con las siguientes características:

- Deberá presentarse impresa en original, elaborada de preferencia en hojas membretadas del "LICITANTE".
- Deberá dirigirla al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o alguno de sus representantes.
- Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
- Para el caso de adquisición de bienes deberá de señalar el **modelo y marca ofertado**.
- Deberá señalar el precio ofertado en Moneda Nacional más I. V. A.
- La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día presentación de las propuestas.
- La propuesta económica deberá de contener nombre y firma del propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona Moral)
- Deberá de señalar la garantía de cada uno de sus productos y/o servicios

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados.

3. **Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN)** con firma y nombre del propietario por el "LICITANTE" o su representante legal.



La personalidad del "LICITANTE" se acreditará señalando el número de proveedor asignado por la Dirección de Recursos Materiales mismo que deberá estar debidamente actualizado, este requisito será validado por dicha Dirección, para el caso de no contar con este requisito el "LICITANTE" deberá presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de tal documentación de soporte estas últimas dentro del sobre cerrado, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello; El representante legal y la persona física en su caso deberán de acompañar copia de su identificación oficial así también se deberá acompañar copia de comprobante de domicilio y cedula de Registro Federal de Contribuyentes

- 4. Anexo 4 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)** firmado por el "LICITANTE" o su representante legal en donde manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES y manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El "LICITANTE" estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

El "LICITANTE" por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Moral, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del "LICITANTE".

9.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Un día hábil previo al acto de prestación y apertura de proposiciones en el horario comprendido de las 9:30 a las 10:30 los licitantes que así lo deseen podrán comparecer a las instalaciones de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" con el fin realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, ello con el fin de que sean orientados en la presentación de sus propuestas, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria.

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el artículo 64 de la de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y para el caso de entrega de sobres cerrados estos se entregarán en la **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, las cuales deberán ser presentadas en el horario y fecha descrita en la parte inicial de las presentes bases, la entrega será a la hora indicada en el cronograma de estas bases, por lo que el o los LICITANTES que entreguen su propuesta después del plazo señalado serán descalificados.

Es importante señalar que la propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el "LICITANTE", el cual deberá de estar dirigido al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE.

10.- APERTURA DE PROPUESTAS



Se llevará a cabo inmediatamente al concluir el acto de presentación descrito en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) y en el punto anterior, en **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

Dicho acto se llevará a cabo, en presencia de la Contraloría Municipal, quien hará constar la hora de recepción de los sobres de las Propuestas presentadas y su inviolabilidad. Posteriormente de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, misma que estará disponible para consulta por las partes interesadas.

11.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga emitirá la Resolución a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del acto de apertura de propuestas mismo que realizará en el domicilio ubicado en **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, pudiendo emitir fallo desde el mismo día en que tuvo conocimiento de las propuestas presentadas.

El Comité de Adquisiciones si está en posibilidades procurará emitir resolución de fallo en la siguiente Sesión de Comité en la que se hayan presentado proposiciones, Así mismo el acto de notificación será el día posterior a tal evento fallo emitido por Comité de Adquisiciones dentro de la sesión respectiva, por lo cual los LICITANTES deberán de presentarse a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales ubicada en el domicilio de la Convocante primer piso a entrarse de tal decisión.

12.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y ADJUDICACIÓN

La presente Licitación se podrá adjudicar a varios "LICITANTES"

Para el caso de que se presente al proceso un solo Licitante este podrá ser adjudicado siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados y que no exceda su propuesta del presupuesto considerado.

El "**CONVOCANTE**" celebrará contrato con el "**LICITANTE**" con base en la propuesta adjudicada, en el presente proceso se formalizará contrato abierto en el que se establecerá que la cantidad de los bienes o servicios a contratar será hasta por la cantidad señalada y requerida en los anexos 1 y 2 y no podrá ser inferior al 40% cuarenta por ciento de la cantidad solicitada en bases.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 inciso 1, fracción XII, 66 inciso 1 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en la evaluación de proposiciones se considerará los aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de la



presente Licitación, el criterio de evaluación elegido para el presente proceso será el de costo beneficio por cada partida, analizando previamente si lo ofertado cumple técnicamente, por lo cual se considerará:

1. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
2. Precio conveniente.
3. Tiempo de entrega.
4. Garantía en el producto o servicio.
5. Condiciones de Oferta.

Primeramente se evaluará si los licitantes cumplen con los requisitos administrativos y legales solicitados en bases, las proposiciones que cumplan con las condiciones antes citadas serán sometidas a la evaluación técnica. Posteriormente de los participantes que hayan cumplido cabalmente con estos criterios de evaluación y que por lo tanto se determine que su propuesta es solvente se procederá al análisis de las mejores condiciones de precio conveniente para el Municipio, basándose en precio, tiempo de entrega, garantía en el producto o servicio y Condiciones de Oferta.

La Dirección de Recursos Materiales será la responsable de la evaluación legal y administrativa de la documentación que presenten los licitantes solicitada en estas bases.

El área requirente será la responsable de evaluar las proporciones técnicas

El licitante deberá cotizar en la partida que este en aptitud de concursar.

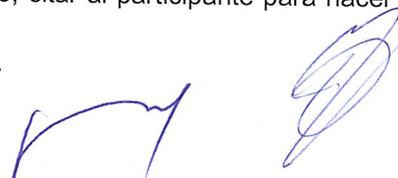
No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por el “CONVOCANTE” que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

13.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por “EL COMITÉ” de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 fracciones VII y XXI de la “LEY”, teniendo éste comité además, las siguientes facultades:

- 13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe y la dispensa de errores u omisiones menores en las propuestas.
- 13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.
- 13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al participante para hacer las aclaraciones correspondientes.
- 13.4 Cancelar, Suspender, Declarar Desierto el concurso o partida especial.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES



El “**CONVOCANTE**” podrá descalificar al “**LICITANTE**” que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
- b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.
- c) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- e) Por no ofertar los servicios o bienes con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el “**CONVOCANTE**”, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señaladas en las Bases de esta Licitación.
- i) Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta Licitación.
- j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios .

15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA

El “**CONVOCANTE**” con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún “**LICITANTE**” se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por lo menos con **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún “**LICITANTE**”.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación o partida especial.
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

16.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN



El “CONVOCANTE” podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los “LICITANTES” para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el “CONVOCANTE”, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
5. Si los precios ofertados por los “LICITANTES” no aseguran al “CONVOCANTE” las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los “LICITANTES”.

17.- FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Los PROVEEDORES se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el DOMICILIO. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los PROVEEDORES o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato, el CONVOCANTE podrá adjudicar el contrato respectivo al PARTICIPANTE que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo PROCESO si así lo determina conveniente el CONVOCANTE.

18.- SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Cuando el “PROVEEDOR” no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el “CONVOCANTE” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

En cualquier caso de incumplimiento por parte del Proveedor, se ejecutará la garantía señalada en el punto 6 de las Bases de esta Licitación Pública.

19.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del “CONVOCANTE”.

20.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR



El "PROVEEDOR" contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes al "CONVOCANTE" infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

21.- RELACIONES LABORALES

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón al "CONVOCANTE".

22.- SANCIONES

22.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al PROVEEDOR para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del PROCESO y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto **22.2**.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, el CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	<u>3%</u>
DE 06 HASTA 10	<u>6%</u>
DE 11 hasta 20	<u>10%</u>
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE	

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

23.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" vigente y en sentido positivo expedido por el SAT



Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25.- INCONFORMIDADES

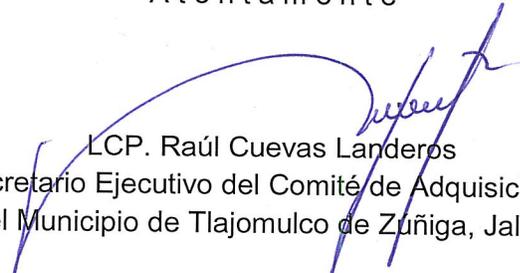
Las inconformidades se presentarán en el domicilio de la Contraloría Municipal ubicado en Independencia 105 Sur colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de acuerdo con lo establecido en el capítulo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **LICITANTES** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **PROCESO** si la Comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Atentamente



LCP. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



ANEXO A
JUNTA ACLARATORIA
OM-14/2019

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **exclusivamente** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento deberá ser entregado a través del correo electrónico licitaciones@tlajomulco.gob.mx con atención al Secretario Ejecutivo del Comité, **antes de las 15:00 horas del día señalado para tal efecto en las bases de licitación.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

Nombre del Licitante _____

Representante Legal _____

Teléfono y correo Electrónico _____

Manifiesto que tengo interés en participar en el presente procedimiento licitatorio

Firma _____



**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
OM-14/2019**

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN”

El Gobierno Municipal adquirirá en el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de agosto del 2019 y conforme a sus necesidades alguno de los bienes enlistados en el anexo 2 según el precio que mejor convenga y que haya decidido el Comité de Adquisiciones como mejor precio conveniente en la presente licitación, el número de bienes a adquirir y suministrar de la lista antes mencionada no tiene límite alguno más que el presupuesto total previamente asignado para la presente licitación, es decir la Dirección General de Servicios Médicos elegirá de la lista del anexo 2 alguno de los bienes que sean requeridas en las cantidades necesarias hasta agotarse el presupuesto.

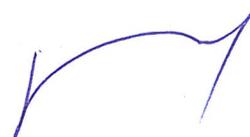
Así mismo para el caso de que el licitante con el mejor precio designado al momento de requerirse el bien no tuviera en existencia, la convocante podrá requerir el bien requerido al que obtuviera el segundo mejor precio, debiendo dejar constancia del citado hecho.

Los licitantes deberán de ofertar precio por unidad y sin IVA, señalar marca y de ser el caso modelo todo ello en la lista de Anexo 2

Los licitantes deberán de acompañar dentro del sobre una llave USB o Cd en archivo Excel el anexo 2 con los precios ofertados, así mismo para el licitante que requiera los formatos y bases deberán de solicitarlo a la cuenta de correo licitaciones@tlajomulco.gob.mx y se le remitirán los mismos en formato word

Todos y cada uno de los bienes, los cuales son descritos en las partidas antes descritas el presente denominado ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y los cuales son objetos materia de la Presente Licitación PÚBLICA LOCAL OM-14/2019, cumplen invariablemente con todas y cada una de las disposiciones aplicables, manuales y catálogos que establezcan las leyes y normas aplicables, De igual forma mi representante cumplirá invariablemente con las Especificaciones Técnicas señaladas en el presente ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y en lo señalado en las Bases de esta Licitación PÚBLICA LOCAL OM-14/2019.

Nombre y firma del “**LICITANTE**”
y/o su Representante Legal



ANEXO 2

**COTIZACIÓN
“BASES DE LICITACIÓN”
OM-14/2019**

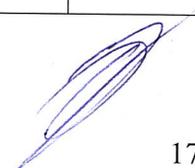
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN”

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
PRESENTE**

Partida	Material de Curación	Presentación	Marca	Modelo	Precio Unitario Sin IVA
1	Abatelenguas pop. C/25	PAQUETE			
2	Agua Oxigenada Fco. 500ml	PIEZA			
3	Aguja # 18 C/100	CAJA			
4	Aguja # 20 C/100	CAJA			
5	Aguja # 23 C/100	CAJA			
6	Aguja # 27 C/100	CAJA			
7	Alcacide 1 lt	PIEZA			
8	Alcohol Gel 20 Lts	BIDON			
9	Algodón pqte 300mg	PAQUETE			
10	Algodón Torunda 500 GRS.	PAQUETE			
11	Alkazyme sobre Polvo C/12	PAQUETE			
12	Bata Desechable	PIEZA			
13	Bata desechable manga larga	PIEZA			
14	Bidon de Alcohol de 25 lts	BIDON			
15	Bolsa Amarilla	PIEZA			
16	Bolsa para enema	PIEZA			
17	Bolsa para esterilizar chica 6/18/3cm C/1000	CAJA			
18	Bolsa para esterilizar grande 12/26/4cm C/1000	CAJA			
19	Bolsa para esterilizar mediana 11/18/4 cm C/1000	CAJA			
20	Bolsa Recolectora de Orina	PIEZA			
21	Bolsa Recolectora de Orina Niña	PIEZA			
22	Bolsa Recolectora de Orina Niño	PIEZA			

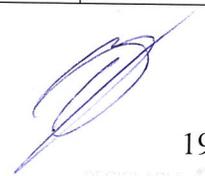
24	Campo Esteril 40/70cm	PIEZA			
25	Canula de Guedel # 20 mm	PIEZA			
26	Canula de Guedel # 100mm	PIEZA			
27	Canula de Guedel # 110 mm	PIEZA			
28	Canula de Guedel # 30mm	PIEZA			
29	Canula de Guedel # 40mm	PIEZA			
30	Canula de Guedel # 50mm	PIEZA			
31	Canula de Guedel # 60mm	PIEZA			
32	Canula de Guedel # 70mm	PIEZA			
33	Canula de Guedel # 80mm	PIEZA			
34	Canula de Guedel # 90mm	PIEZA			
35	Canula de Yankawer	PIEZA			
36	Canula Endotraqueal 1.0	PIEZA			
37	Canula Endotraqueal 10.0	PIEZA			
38	Canula Endotraqueal 2.0	PIEZA			
39	Canula Endotraqueal 2.5	PIEZA			
40	Canula Endotraqueal 3.0	PIEZA			
41	Canula Endotraqueal 3.5	PIEZA			
42	Canula Endotraqueal 4.0	PIEZA			
43	Canula Endotraqueal 4.5	PIEZA			
44	Canula Endotraqueal 5.0	PIEZA			
45	Canula Endotraqueal 5.5	PIEZA			
46	Canula Endotraqueal 6.0	PIEZA			
47	Canula Endotraqueal 6.5	PIEZA			
48	Canula Endotraqueal 7.0	PIEZA			
49	Canula Endotraqueal 7.5	PIEZA			
50	Canula Endotraqueal 8.0	PIEZA			
51	Canula Endotraqueal 8.5	PIEZA			
52	Canula Endotraqueal 9.0	PIEZA			
53	Canula Endotraqueal 9.5	PIEZA			
54	Carbon Activado 5 kg	BOLSA			
55	Cateter Central Adulto	PIEZA			
56	Cateter Central Infantil	PIEZA			





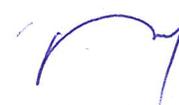
57	Cateter Certofix Duo	PIEZA			
58	Cateter Certofix Trio	PIEZA			
59	Cateter Toracico 12 fr	PIEZA			
60	Cateter Toracico 14 fr	PIEZA			
61	Cateter Toracico 16 fr	PIEZA			
62	Cateter Toracico 28 fr	PIEZA			
63	Cateter Toracico 32 fr	PIEZA			
64	Cateter Toracico recto 20 Fr	PIEZA			
65	Cateter Toracico recto 36 Fr	PIEZA			
66	Cateter Umbilical 5.0 fr	PIEZA			
67	Cateter Umbilical. 3.5 fr.	PIEZA			
68	Cepillo Para Ginecología	PIEZA			
69	Cepillo para lavado de instrumental.	PIEZA			
70	Cinta Cedaciva 1" C/12	TUBO			
71	Cinta Cedaciva 2" C/6	TUBO			
72	Cinta Cedaciva 3" C/4	TUBO			
73	Cinta Microporo 1" C/12	CAJA			
74	Cinta Microporo 2" C/6	CAJA			
75	Cinta Testigo	PIEZA			
76	Circuito IPPB Ventilador	PIEZA			
77	Collarin Blando Estandar	PIEZA			
78	Collarin Blando Grande	PIEZA			
79	Comodo Azul.	PIEZA			
80	Cono para Oido/ Otoscopio Especulo. C/34	PAQUETE			
81	Contenedor Rojo 11 lts	PIEZA			
82	Contenedor Rojo 2 lts	PIEZA			
83	Contenedor Rojo 8 lts	PIEZA			
84	Cpap Nasal Infantil 0 y 2	PAQUETE			
85	Cpap Nasal Infantil 1 y 3	PAQUETE			
86	Cubre bocas C/150	PAQUETE			
87	Cubre bocas reforzado con tres pliegues C/50	CAJA			
88	Cubre bocas Textil Con proteccion Ocular C/25	CAJA			
89	Derma cleen Concentrado 3.5ltr	GALON			

90	Dermo Qrit al 12%	PIEZA			
91	Dermodine / Insodine	GALON			
92	Dermodine Jabon	GALON			
93	Electrodos C/50	PAQUETE			
94	Electrodos Infantil C/100	PAQUETE			
95	Equipo de Parto Desechable	PAQUETE			
96	Equipo de Volumen Medio 100 ml	PIEZA			
97	Equipo de Volumen Medio 150 ml	PIEZA			
98	Equipo Flebotek p/ presión venosa central	PIEZA			
99	Equipo nitroglicerina / Bomba	PIEZA			
100	Equipo para transfusión de sangre	PIEZA			
101	Equipo Venocllisis Micro	PIEZA			
102	Equipo Venocllisis Normo	PIEZA			
103	Equipo/Bomba/Secundario	PIEZA			
104	Equipo/Bomba/Transparente	PIEZA			
105	Equipo/drenaje Plural-plevra-kit	PIEZA			
106	Espejo Vaginal	PIEZA			
107	Estoquinete 10 cm	CAJA			
108	Estoquinete 5 cm	CAJA			
109	Gasa Cortada Pqte/200	PAQUETE			
110	Gorro para paciente azul desechable	PAQUETE			
111	Guante de nitrilo mediano	CAJA			
112	Guante Esteril	CAJA			
113	Guante no Esteril	CAJA			
114	Guante no Esteril Extra Chico	CAJA			
115	Hipafix cinta de 10 cms.	CAJA			
116	Jalea Lubricante	PIEZA			
117	Jelco # 14 C/50 empaque rigido	CAJA			
118	Jelco # 16 C/50 empaque rigido	CAJA			
119	Jelco # 18 C/50 empaque rigido	CAJA			
120	Jelco # 20 C/50 empaque rigido	CAJA			
121	Jelco # 22 C/50 empaque rigido	CAJA			
122	Jelco # 24 C/50 empaque rigido	CAJA			

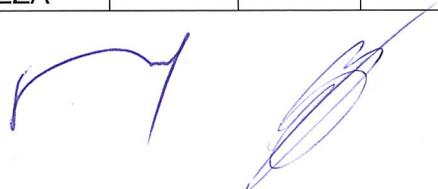


123	Jeringa 1 cc/ml C/100 sin espacio muerto	CAJA			
124	Jeringa 10 cc/ml C/100 aguja verde	CAJA			
125	Jeringa 20 cc/ml C/50	CAJA			
126	Jeringa 3 cc/ml C/100 agua verde	CAJA			
127	Jeringa 5 cc/ml C/100 aguja verde	CAJA			
128	Jeringa de Asepto Plastico	PIEZA			
129	Jeringa de Asepto Vidrio	PIEZA			
130	Lancetas Estandar C/100	CAJA			
131	Lente protector (goggles)	PIEZA			
132	Ligadura Umbilical C/100	CAJA			
133	Llave de cuatro vias con extencion	PIEZA			
134	Llave de Tres Vias con extencion	PIEZA			
135	Masc. Oxigeno/Reservorio AD. Cod.001203	PIEZA			
136	Masc. Oxigeno/Reservorio Ped. Cod.001268	PIEZA			
137	Mascarilla Laringea No. 1	PIEZA			
138	Mascarilla Laringea No. 1.5	PIEZA			
139	Mascarilla Laringea No. 2	PIEZA			
140	Mascarilla Laringea No. 2.5	PIEZA			
141	Mascarilla Laringea No. 3	PIEZA			
142	Mascarilla Laringea No. 4	PIEZA			
143	Mascarilla Laringea No. 5	PIEZA			
144	Mascarilla N95	PIEZA			
145	Micronebulizador con Mascarilla / vaso hudson) codigo 1886	PIEZA			
146	Multi adaptor Ref 1422 Hudson	PIEZA			
147	Navaja Bisturi # 10 C/100	CAJA			
148	Navaja Bisturi # 12 C/100	CAJA			
149	Navaja Bisturi # 15 C/100	CAJA			
150	Navaja Bisturi # 23 C/100	CAJA			
151	Pañal y cubrecama con cintillas Adulto C/10	PAQUETE			
152	Papel Desfibrilador Z cuadrado	PIEZA			
153	Papel Desfibrilador Zoll N/S 8000-0300 cuadrado	PIEZA			
154	Papel/ Desfibrilador 5 cm	PIEZA			

155	Papel/ Desfibrilador rollo 10 cm	PIEZA			
156	Papel para desfibrilador Welch Allyn	PIEZA			
157	Perilla de Plastico # 5	PIEZA			
158	Puntilla Nasal Adulto	PIEZA			
159	Puntilla Nasal Infantil	PIEZA			
160	Quikclot Polvo	PIEZA			
161	Rastrillo doble Filo	PIEZA			
162	Resucitador Manual c/ Mascarilla Adulto	PIEZA			
163	Resucitador Manual c/ Mascarilla Pediatrico	PIEZA			
164	Rollo de Gasa	PIEZA			
165	Sabana Desechable	PIEZA			
166	Sol. Burn Free Gel.	PIEZA			
167	Sol. Microdacyn Galon 5 lts	GALON			
168	Sonda Foley # 10	PIEZA			
169	Sonda Foley # 12	PIEZA			
170	Sonda Foley # 14	PIEZA			
171	Sonda Foley # 16	PIEZA			
172	Sonda Foley # 16 3v	PIEZA			
173	Sonda Foley # 18	PIEZA			
174	Sonda Foley # 18 3v	PIEZA			
175	Sonda Foley # 20	PIEZA			
176	Sonda Foley # 22	PIEZA			
177	Sonda Foley # 24	PIEZA			
178	Sonda Gástrica # 10	PIEZA			
179	Sonda Gástrica # 12	PIEZA			
180	Sonda Gástrica # 14	PIEZA			
181	Sonda Gástrica # 16	PIEZA			
182	Sonda Gástrica # 18	PIEZA			
183	Sonda Gástrica # 8	PIEZA			
184	Sonda Nelaton # 10	PIEZA			
185	Sonda Para Ventilacion Neonatal en Y 2.7mm	PIEZA			
186	Sonda/Alimentación Infantil 5 Fr	PIEZA			
187	Sonda/Alimentación Infantil 8 Fr	PIEZA			


188	Sonda/Aspiración de secreciones 10	PIEZA			
189	Sonda/Aspiración de secreciones 14	PIEZA			
190	Sonda/Aspiración de secreciones 16	PIEZA			
191	Sonda/Aspiración de secreciones 18	PIEZA			
192	Sonda/Aspiración de secreciones 8	PIEZA			
193	Suero Oral Polvo en sobre	PIEZA			
194	Sujetador para Tubo Endotraqueal Adulto	PIEZA			
195	Sujetador para Tubo Endotraqueal Infantil	PIEZA			
196	Sujetador para Tubo Endotraqueal Pediatrico	PIEZA			
197	Sutura Cromico 1-0 C/12	CAJA			
198	Sutura Cromico 2-0 C/12	CAJA			
199	Sutura Cromico 3-0 C/12	CAJA			
200	Sutura Cromico 4-0 C/12	CAJA			
201	Sutura Monocryl Incoloro 5-0 C/12	CAJA			
202	Sutura Monocryl Violeta 4-0 C/12	CAJA			
203	Sutura Naylon 1-0 C/12	CAJA			
204	Sutura Naylon 2-0 C/12	CAJA			
205	Sutura Naylon 3-0 C/12	CAJA			
206	Sutura Naylon 4-0 C/12	CAJA			
207	Sutura Naylon 5-0 C/12	CAJA			
208	Sutura Naylon 6-0 C/12	CAJA			
209	Sutura Seda 1-0 C/12	CAJA			
210	Sutura Seda 3-0 C/12	CAJA			
211	Sutura Seda 4-0 C/12	CAJA			
212	Sutura Vicril 3-0 C/12	CAJA			
213	Termometro economico digital	PIEZA			
214	Tira Reactiva Accu-Chek Performa. C/50	CAJA			
215	Tira Reactiva Colesterol C/25	CAJA			
216	Tira Reactiva Triglyceridos C/25	CAJA			
217	Tubo Torniquete Caja 15 mts.	CAJA			
218	Tubo/Extencion/Aspirador marca AMSINO	PIEZA			
219	Vaso/Muestra de Orina	PIEZA			
220	Venda Elastica 10 cm	PIEZA			



221	Venda Elastica 15 cm	PIEZA			
222	Venda Elastica 20 cm	PIEZA			
223	Venda Elastica 30 cm	PIEZA			
224	Venda Elastica 5cm	PIEZA			
225	Venda Elastica 7cm	PIEZA			
226	Venda Huata 10 cm	PIEZA			
227	Venda Huata 15 cm	PIEZA			
228	Venda Huata 20 cm	PIEZA			
229	Venda Huata 5 cm	PIEZA			
230	Venda Yeso # 10 C/12	CAJA			
231	Venda Yeso # 15 C/12	CAJA			
232	Venda Yeso # 20 C/12	CAJA			
233	Venda Yeso # 5 C/12	CAJA			
234	Venjui	PIEZA			
235	Jeringa 0.5 ml C/50	CAJA			
236	Enbase Despachador de Gel A.B.	PIEZA			
237	Sutura Seda 2-0 C/12	CAJA			
238	Canula Nasofaringea No.18	PIEZA			
239	Canula Nasofaringea No.20	PIEZA			
240	Canula Nasofaringea No.22	PIEZA			
241	Canula Nasofaringea No.24	PIEZA			
242	Canula Nasofaringea No.26	PIEZA			
243	Canula Nasofaringea No.28	PIEZA			
244	Canula Nasofaringea No.30	PIEZA			

MEDICAMENTO

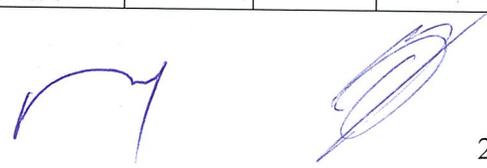
245	Amp. Alacramin suero en fco. No refrigerable	PIEZA			
246	Amp. Orciprenalina 0.5 mg/ml c/5	CAJA			
247	Amp. Amikacina 100mg.	PIEZA			
248	Amp. Amikacina 500mg.	PIEZA			
249	Amp. Aminofilina. 250 mg. c/5	CAJA			
250	Amp. Amiodarona 150 mg c/6	CAJA			
251	Amp. Ampicilina 1,200 000 U	PIEZA			
252	Amp. Ampicilina 1g	PIEZA			





253	Amp. Ampicilina 500mg	PIEZA			
254	Amp. Aracmyn suero en fco. No refrigerable	PIEZA			
255	Amp. Atropina 1 mg/1ml c/50	CAJA			
256	Amp. Clorpiramina 20 mg/2 ml. c/5	CAJA			
257	Amp. bicarbonato de sodio 750 mg. c/50	CAJA			
258	Amp. Broxol 15 mg/2 ml.	CAJA			
259	Amp. Butilhioscina/Metamizol 20mg/2.5g	PIEZA			
260	Amp. Butilhiocina 20mg/1ml. c/3	CAJA			
261	Amp. Cefalotina 1g.	PIEZA			
262	Amp. Cefotaxima 1g	PIEZA			
263	Amp. Ceftriaxona 1g	PIEZA			
264	Amp. Ciprofloxacino 200mg sol	PIEZA			
265	Amp. Citicolina 1000 mg./4ml. C/10	CAJA			
266	Amp. Claritromicina 500mg	PIEZA			
267	Amp. Clindamicina 300 mg	PIEZA			
268	Amp. Clorfenamina 10mg/ml c/5	CAJA			
269	Amp. Cloruro de Potasio 10% c/50	CAJA			
270	Amp. Cloruro de Sodio 17.7% c/100	CAJA			
271	Amp. Bromuro de Ipratropio/Salbutamol 0.5 mg/2.5 ml c/10	CAJA			
272	Amp. DEPAKENE 500mg (acido valproico)	PIEZA			
273	Amp. Dexametasona 8 mg.	PIEZA			
274	Amp. Dextrevit Multivitaminas c/2	CAJA			
275	Amp. Diazepam. 10 mg./2ml. c/50	CAJA			
276	Amp. Diclofenaco 75 mg. c/2	CAJA			
277	Amp. Difenidol 40 mg. c/2	CAJA			
278	Amp. Dilacorán (Verapamilo)5mg	PIEZA			
279	Amp. Dobutamina .250 mg	PIEZA			
280	Amp. Dopamina 200 mg. c/5	CAJA			
281	Amp. Clonixinato de Lisina 100 mg/2ml. c/5	CAJA			
282	Amp. Dormicum 15mg (MIDAZOLAM) c/5	CAJA			
283	Amp. Dormicum 50 mg (MIDAZOLAM) c/5	CAJA			
284	Amp. Enterogermina 2 billones UFC - 5ml c/20	CAJA			
285	Amp. Epinefrina racemica para nebulizar. c/30	CAJA			

286	Amp. Ergometrina 0.2 mg. c/50	CAJA			
287	Amp. Fenitoina (Epamin) 250 mg.	PIEZA			
288	Amp. Fitomenadiona.2.0mg vitamina K c/5	CAJA			
289	Amp. Fluticasona 0.5 mg c/10	CAJA			
290	Amp. Flumazenil 0.5 mg	PIEZA			
291	Amp. Forcedol 25 mg/10 mg (ketorolaco /tramadol)	PIEZA			
292	Amp. Fosfanema	PIEZA			
293	Amp. Furosemida 20 mg. c/5	CAJA			
294	Amp. Gentamicina 160mg	PIEZA			
295	Amp. Gentamicina 80mg	PIEZA			
296	Amp. Gluconato de Calcio 10% c/50	CAJA			
297	Amp. Glucosa al 50 %	PIEZA			
298	Amp. Haldol. (Haloperidol) 5 mg. c/6	CAJA			
299	Amp. Heparina 1000ui fco	PIEZA			
300	Amp. Heparina 5000ui fco	PIEZA			
301	Amp. Hidralazina 20 mg. c/5	CAJA			
302	Amp. Hidrocortisona 100mg c/50	CAJA			
303	Amp. Hidrocortisona 500mg c/50	CAJA			
304	Amp. Hypnomidate (etomidato) 20mg/10ml c/5	CAJA			
305	Amp. Insulina Humana de accion lenta 10 ml.	PIEZA			
306	Amp. Insulina Humana de accion rápida 10 ml.	PIEZA			
307	Amp. Ketorolaco 30 mg. c/3	CAJA			
308	Amp. Lanoxin (digoxina) .5mg /2ml c/6	CAJA			
309	Amp. Levofloxacino Sol. 500 mg.	PIEZA			
310	Amp. M.V.I.12	PIEZA			
311	Amp. Manitol Sol 20g/100ml 250 ml	PIEZA			
312	Amp. Meclicina Piridoxina 25mg/50 mg C/5	CAJA			
313	Amp. Metamizol 1g c/3	CAJA			
314	Amp. Metil Prednisolona 500 MG c/50	CAJA			
315	Amp. Metoclopramida 10mg c/6	CAJA			
316	Amp. Metronidazol Sol. 500 mg.	PIEZA			
317	Amp. Microlax Enema - (Fleet) 90mg. 9 mg/ml c/4	CAJA			

318	Amp. Nalbufina 10mg c/5	CAJA			
319	Amp. Narcanti/ naloxone 0.4 mg. c/10	CAJA			
320	Amp. Nitroglicerina Sol. 50mg	PIEZA			
321	Amp. Nocuron. Bromuro de vecuronio 4mg c/50	CAJA			
322	Amp. Norepinefrina 4 mg/4 ml. c/50	CAJA			
323	Amp. Omeprazol Sol. 40 mg.	PIEZA			
324	Amp. Oxitocina c/50	CAJA			
325	Amp. Floroglucinol, Trimetilfloroglucinol 40 mg. , 0.04mg./ 2 ml. c/5	CAJA			
326	Amp. Penisodina 400	PIEZA			
327	Amp. Penisodina 800	PIEZA			
328	Amp. Ranitidina 50 mg./ 2ml.- c/5	CAJA			
329	Amp. Sulfato de Magnesio 1 g c/50	CAJA			
330	Amp. Tiopental 500mg 20ml	PIEZA			
331	Amp. Trinitrato de Glicerilo 50ml-1mg/ml	PIEZA			
332	Amp. Ventolin/ salbutamol sol	PIEZA			
333	Amp. Dimenhidrinato 50 mg. c/3	CAJA			
334	Amp. Xilocaina 10% Spray	PIEZA			
335	Amp. Xilocaina 2% Simple	PIEZA			
336	Amp. Xilocaina/Epinefrina Fco	PIEZA			
337	Argental Crema	PIEZA			
338	Barmicil compuesto Crema	PIEZA			
339	Furacin Crema	PIEZA			
340	Med. Ac Acetilsalicilico 100 mg	CAJA			
341	Med. Ac Acetilsalicilico 500 mg	CAJA			
342	Med. Afrin Sol Spray Adulto (Oximetazolina)	PIEZA			
343	Med. Captopril Tbs	CAJA			
344	Med. Cloranfenicol Gts.	PIEZA			
345	Med. Diclofenaco 100 mg tbs	CAJA			
346	Med. Dinitrato de Isosorbida 5 mg.Tbs	CAJA			
347	Med. Glibenclamida Tbs	CAJA			
348	Med. Hidrasec Polvo 10 mg sobres	CAJA			
349	Med. Hidrasec Tabletas 100 mg	CAJA			
350	Med. Metil Dopa Tbs 250 mg	CAJA			



351	Med. Paracetamol gotas	PIEZA			
352	Med. Paracetamol tbs	CAJA			
353	Med. Ponti Gts.	PIEZA			
354	Med. Salbutamol susp. Aerosol	PIEZA			
355	Med. Septilisin Gts.	PIEZA			
356	Med. Tamiflu cap 75 mg (Oseltamivir) C/10	CAJA			
357	Med. Verapamilo (Dilacorán Retard) Tbs	CAJA			
358	Parche Nitrato Glicerido 5mg/24 hrs c/7	CAJA			
359	Parche Nitrato Glicerido 10mg/24 hrs c/7	CAJA			
360	Sol. Dx al 10% 1000 ml frasco plástico	PIEZA			
361	Sol. Dx al 10% 500 ml frasco plástico	PIEZA			
362	Sol. Dx al 5% 1000 ml frasco plástico	PIEZA			
363	Sol. Dx al 5% 250 ml frasco plástico	PIEZA			
364	Sol. Dx al 5% 500 ml frasco plástico	PIEZA			
365	Sol. Fisiológica 100 ml frasco plástico	PIEZA			
366	Sol. Fisiológica 1000 ml frasco plástico	PIEZA			
367	Sol. Fisiológica 250 ml frasco plástico	PIEZA			
368	Sol. Fisiológica 500 ml frasco plástico	PIEZA			
369	Sol. Gelafundin frasco plástico	PIEZA			
370	Sol. Harman 1000 ml frasco plástico	PIEZA			
371	Sol. Harman 250 ml frasco plástico	PIEZA			
372	Sol. Harman 500 ml frasco plástico	PIEZA			
373	Sol. Irrigación 1000 ml frasco plástico	PIEZA			
374	Sol. Irrigación 500 ml frasco plástico	PIEZA			
375	Sol. Mixta, Gluc/Harm. 500	PIEZA			
376	Sol. Mixta, Gluc/Salina. 1000	PIEZA			
377	Sol. Plusgel	PIEZA			
378	Med. Metoprolol tabletas 100 mg.	CAJA			
379	Med. Hidralazina tabletas	CAJA			
380	Amp. Paracetamol sol 1gr. 100 ml.	PIEZA			
381	Plavix (clopidogrel) 75mg grageas c/14	CAJA			
382	Isoket Spray	PIEZA			





El plazo de financiamiento es de _____ días naturales, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los Bienes o servicios materia de esta Licitación Pública OM-14/2019.

La garantía otorgada es de _____ (especificar la garantía de cada uno de los bienes y servicios que ofrece.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 días a partir de la fecha de apertura programada en la presente licitación

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal



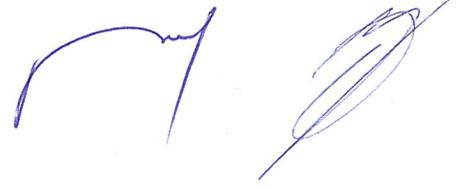
**ANEXO 3
ACREDITACIÓN
"BASES DE LICITACIÓN"**

**OM-14/2019
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN"**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Moral), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE:	
Número de Registro de Proveedor asignado por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Correo Electrónico:
Para Personas Morales: Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Número de folio de la credencial para votar del representante legal: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
Para Personas Físicas: Número de folio de la Credencial para Votar:	




PODER

Para Personas Físicas o Morales que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Morales y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa:

Micro Pequeña Mediana Grande

Tipo de empresa:

Comercializadora Productora Servicio Nacional Internacional

Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal

ANEXO 4
“BASES DE LICITACIÓN”

OM-14/2019

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN”

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la _____, relativo a la adquisición de _____. Yo, **NOMBRE** en mi calidad de Representante Legal de **PARTICIPANTE**, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 3, manifiesto **Bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente “PROCEDIMIENTO”, proporcionados por la “CONVOCANTE”, estando totalmente de acuerdo con ellas.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes o servicios del presente “PROCEDIMIENTO” de acuerdo con las especificaciones consignadas en las bases, que me fueron aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración del bien o servicio y hasta su recepción por parte de la “CONVOCANTE” por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente procedimiento, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 05 días hábiles contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases del presente procedimiento.
5. No me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios”.
6. Expreso mi consentimiento y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA “CONVOCANTE” pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la “CONVOCANTE” deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deban otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 06 de estas bases.
7. Me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás LICITANTES.

Nombre y firma del “LICITANTE”
y/o su Representante Legal



